



RESOLUCION No. 218

Por la cual se adopta la plataforma estratégica conformada por la misión y visión y la imagen corporativa del Hospital Rosario Pumarejo de López

El Agente Especial Interventor de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política estipuló que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de la delegación y desconcentración de funciones.

Que el decreto único reglamentario del sector función pública 1083 de 2015, modificado por el decreto Nacional 1499 de 2017, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, adoptó la versión actualizada del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG para el funcionamiento del sistema de gestión y su articulación con el sistema de control interno.

Que el artículo 2.2.22.2.1. del decreto único reglamentario del sector función pública 1083 de 2015, modificado por el decreto nacional 1499 de 2017, estableció dentro de las políticas de gestión y desempeño institucional, la política de planeación institucional.

Que el manual operativo del Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG estableció en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, la política de planeación institucional; la cual tiene como propósito permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con ira a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

Que la imagen corporativa es un elemento fundamental de comunicación empresarial, pues define la forma como una entidad se proyecta hacia la sociedad, sus usuarios y crea una marca que se posiciona en el imaginario social y comercial.

¡Lo hacemos Mejor por tú Salud!



Que es necesario diseñar, desarrollar, aplicar y mantener mecanismos destinados a la conservación de la imagen corporativa y el adecuado manejo de esta.

Que considerando como elementos estratégicos la misión y la visión e imagen corporativa, el Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, realizó un ejercicio interno para la construcción de la plataforma estratégica de la entidad conformada por dichos elementos, en el cual participaron servidores públicos en representación de las diferentes áreas organizacionales.

Que, para la construcción del eslogan, se realizó internamente en el Hospital una campaña con participación abierta para todos los servidores públicos, en la cual se recibieron 29 propuestas de las cuales se eligió la que mejor representa la razón de ser del Hospital.

Que el Comité Institucional de gestión y desempeño del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, como encargado de orientar la implementación y operación del Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, en sesión realizada el 17 de junio de 2022, aprobó la misión, la visión y el nuevo logotipo, por lo que se hace necesario su adopción.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adoptar la plataforma estratégica del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, conformada por la misión y visión así:

Misión:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, presta servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad en el Departamento del Cesar y su área de influencia, con Talento Humano idóneo, comprometido con el mejoramiento continuo, la atención segura, humanizada, centrada en el usuario, la familia en su contexto multiétnico y cultural, fortalecido con la relación docencia del servicio y la sostenibilidad financiera y ambiental.

Visión:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en el 2027 será una institución referente en el Departamento del Cesar y su área de influencia, autosostenible financieramente, con un equipo humano calificado y orientado a la acreditación de

¡Lo hacemos Mejor por tú Salud!



servicios integrales de salud de alta complejidad y a la transformación como Hospital Universitario.

Artículo 2º: Adoptar la nueva imagen corporativa de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, conformada por el logotipo y el eslogan, que se indican a continuación, los cuales deben ser utilizados siempre en conjunto:



Parágrafo 1º: El logotipo es una imagen conformada por tres figuras que representan la medicina en el contexto de la misión, fundamentada en los servicios asistenciales con calidad, competencia, oportunidad, los usuarios satisfechos y la integralidad de los servicios.

El color azul claro que simboliza la salud, higiene y brinda tranquilidad al usuario; la tendencia en degradé es un recurso visual simple que trasciende hacia la transparencia en la gestión administrativa de la entidad.

Parágrafo 2º: El eslogan elegido para el Hospital Rosario Pumarejo de López es "Por ti, tu familia y la vida" el cual en su contexto define al usuario y su familia que es el eje central y núcleo de la sociedad, como el fundamento o razón de ser del Hospital pues de ellos se deriva su existencia, desarrollo y permanencia; garantizando una vida saludable a través de la prestación de los servicios de salud, con calidad, oportunidad, personal competente y trato humanizado.

Artículo 3º: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a todas las dependencias del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, así como realizar su publicación en la página web.

¡Lo hacemos Mejor por tú Salud!



Artículo 3º: Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Valledupar, 05 de Agosto de 2022



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Proyectó: José Vicente Céspedes M
Asesor administrativo

Revisó: Oficina jurídica 

¡Lo hacemos Mejor por tu Salud!

Calle 16 Avenida La Popa N°17-192 Teléfono: 5 71 23 39 Fax: 5 74 84 51

E-mail: gerencia@hrplopez.gov.co